

## ABANCA e o GDR Valdeorras renovan a súa colaboración e apostan por proxectos sostibles

- **Ambas entidades firman o acordo co foco posto en investimentos que melloren a competitividade e aposten pola sostibilidade**
- **A entidade financeira e o grupo de desenvolvemento rural procuran o fomento de novos investimentos e buscan facilitar a creación de emprego**

**20.01.2023.** ABANCA e o Grupo de Desenvolvemento Rural (GDR) Valdeorras veñen de renovar o seu acordo de colaboración en materia financeira. A través deste convenio, ambas entidades buscan dar respostas ás necesidades que demanda o tecido produtivo da comarca e á creación de emprego. Esta sinatura chega precisamente logo da aprobación dunha liña de investimento de máis de 600.000 euros do Programa Leader para o investimento en zonas rurais que beneficiará ao GDR Valdeorras.

O acordo foi asinado esta mañá no Barco de Valdeorras por parte do coordinador institucional de ABANCA en Ourense, Mateo Alonso, e a presidenta do Grupo de Desenvolvemento Rural, María del Carmen González. O convenio súmase ás recentes ofertas e convenios financeiros que ABANCA suscribe practicamente a diario con colexios profesionais, empresas, asociacións e outras entidades presentes nos territorios nos que o banco ten presenza.

No documento detállase a reactivación económica co obxectivo de impulsar novos proxectos e mellorar a competitividade e sostibilidade dos actuais mediante o crédito. Desta forma, os adheridos terán acceso a condicións vantaxosas na contratación de produtos como **pólizas de crédito, préstamos persoais, anticipos e subvencións ou avais.**

O acordo tamén inclúe unha oferta específica para os proxectos agrogandeiros, con **créditos e préstamos específicos para o sector, liñas de comercio exterior, desconto comercial e confirming.**

Os membros do GDR terán tamén acceso ás vantaxes que ofrece o **Programa Servizos ABANCA**, que permite aforrar no pagamento dos servizos bancarios máis habituais. Así mesmo, o banco ofrece xestores especializados en materia de seguros ou banca electrónica para os interesados. Desde as oficinas facilitarase información relativa ás

# //ABANCA



opcións de financiamento mediante os convenios oficiais que o banco ten subscritos con diversos organismos públicos.

**GRUPO DE DESENVOLVEMENTO RURAL  
GDR VALDEORRAS  
Y  
ABANCA**



**//ABANCA**

## PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE GRUPO DE DESENVOLVEMENTO RURAL G.D.R. VALDEORRAS Y ABANCA

De una parte, Dña. María del Carmen González Quintela, con D.N.I. núm. 76.698.733-N, en calidad de presidenta del Grupo de Desarrollo Rural G.D.R. VALDEORRAS, con domicilio en Plaza Ramón Otero Pedrayo 11, 32.315 Viloiira – Barco de Valdeorras, y CIF G 32.390.361 (en adelante G.D.R.).

Y de la otra, D. Mateo Alonso San Román, con D.N.I. núm. 34.958.387-C, en su condición de Coordinador de Negocio Institucional de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

### ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

### AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre el G.D.R. y sus beneficiarios, con ABANCA.

### PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos periodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito al G.D.R. las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascendido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo. **No obstante lo anterior, los tipos iniciales de las operaciones ofertadas en el Anexo se revisarán con periodicidad trimestral, en función de la evolución del Euribor a 12 meses, y no serán objeto de comunicación previa, informándose del mismo en la oficina correspondiente de ABANCA en el momento de la solicitud del producto de que se trate.**

### COMPROMISOS DE EL G.D.R.

- 1.- El G.D.R. depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se registrarán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.
- 2.- El G.D.R. se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus cooperativistas.
- 3.- El G.D.R. autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

### COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará al Grupo de Desenvolvimento Rural G.D.R las condiciones financieras recogidas en el Anexo I a este Protocolo titulado "OFERTA FINANCIERA AL GRUPO DE DESENVOLVEMENTO RURAL G.D.R. VALDEORRAS", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

ABANCA aplicará para nuevos proyectos de los asociados al G.D.R. las condiciones financieras recogidas en el Anexo II a este Protocolo titulado "OFERTA FINANCIERA A LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS (no agro) VINCULADOS AL GRUPO DE DESENVOLVEMENTO RURAL G.D.R. VALDEORRAS", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

ABANCA aplicará para nuevos proyectos, vinculados al sector agro ganadero, de los asociados al G.D.R. las condiciones financieras recogidas en el Anexo III a este Protocolo titulado "OFERTA FINANCIERA A LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS AGROGANADEROS-FORESTALES-VITIVINICOLAS VINCULADOS AL GRUPO DE DESENVOLVEMENTO RURAL G.D.R. VALDEORRAS", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los beneficiarios deberán justificar que sus proyectos están vinculados al G.D.R. En todo caso, ABANCA podrá aprobar o rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

### SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los beneficiarios y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

Principales seguros:

### BANCA A DISTANCIA

ABANCA, pondrá a disposición del G.D.R., y de sus beneficiarios, su servicio de Banca A Distancia:

- **Banca electrónica para empresas, negocios y organismos.** Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, prestamos, confirming, factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envío de ficheros de cobros y pagos, adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc... Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/>
- Aplicación móvil para firma de operaciones por los apoderados de una empresa
- Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.
- **Banca electrónica para particulares en internet.** Consultar saldos y movimientos, gestión de alertas y correspondencia, pago o devolución de recibos, consulta y baja de domiciliaciones, realización de transferencias, cambios en el límite y la modalidad de pago

- de tarjetas, solicitud o contrato de productos, envío de dinero a cualquier móvil (ABANCA Cash), amortización de préstamos, creación de tarjetas virtuales para pagos por internet, Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/>
- **Aplicación de Banca móvil.** Donde se tiene a disposición casi toda la funcionalidad de la Banca Electrónica, nivel de ahorro, nivel de gasto, movimientos de dinero o inversiones; contrato de productos o pago de recibos con una foto, o encender y apagar tarjetas. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/banca-movil/>
  - **Avanzado Bróker online** accesible desde los servicios de Banca Electrónica o Móvil que facilita la gestión de valores, ETFs , fondos de inversión y la consulta de la evolución de los principales mercados mundiales
  - **ABANCA Pay:** Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario
  - **Facilidades para pago online con tarjetas financieras** de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones
  - Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad
  - Servicios de ayuda online en [abanca.com](http://abanca.com) y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email [bancadistancia@abanca.com](mailto:bancadistancia@abanca.com)
  - Para utilizar estos servicios sólo es necesario solicitar las claves de acceso en la app de banca móvil de ABANCA, en [abanca.com](http://abanca.com), en el 981 910 522 o en su oficina

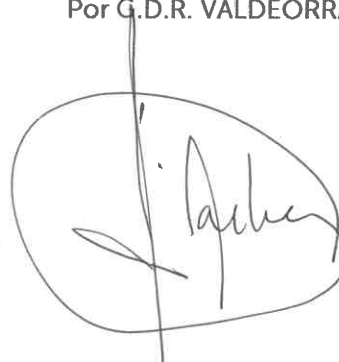
En Barco de Valdeorras, a 20 de enero de 2023

Por ABANCA,



Fdo.: D. Mateo Alonso San Román

Por G.D.R. VALDEORRAS.



Fdo.: Dña. Maria del Carmen González Quintela

## ANEXO I

OFERTA FINANCIERA AL  
GRUPO DE DESENVOLVEMENTO RURAL G.D.R.  
VALDEORRAS

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO  
INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO  
INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)

## 1. PÓLIZA DE CRÉDITO VBLE. GDR

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 5.30% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR 12M+ 3.80%
- Tipo Mínimo: 3.80%
- Plazo: Hasta 5 años con reconducciones anuales
- Importe: desde 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura y reconducción: 0.50% (mín. 60€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amort. y cancel. anticipada: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral.
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
  - Com. Admón. por apunte: 0€
- Liquidación trimestral

TAEVariable: 7,18% para una póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 5,3% durante el primer trimestre. TIN a partir del primer trimestre de EURIBOR 12 meses + 3,8% con un mínimo de 3,8% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 671,7€ el primer trimestre y el resto de trimestres de 814,79 €. Importe total adeudado de 53490,06€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 60€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. FINANCIACIÓN: AVALES

- Comisión apertura: 0,35% (mín. 60€)
- Comisión riesgo trimestral:
  - ✓ Aval económico: 0,35% (mín. 25€)
  - ✓ Aval técnico: 0,35% (mín. 25€)
- Gastos estudio: 0% (mín. 35€)
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

## 3. CUENTAS A LA VISTA

ABANCA aplicará la exención de las siguientes comisiones previa petición expresa en la Oficina de ABANCA del GDR.

Condiciones Pactadas	Comisiones
Comisión de Mantenimiento	Exento
Comisión de Administración	Exento
Transferencias SEPA	Exento




## Anexo II

OFERTA FINANCIERA A LOS BENEFICIARIOS DE  
PROYECTOS [\(no agro\)](#) VINCULADOS AL  
G.D.R. VALDEORRAS

## 1. PRÉSTAMO PERSONAL NEGOCIO (Tipo Variable):

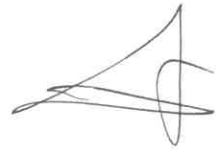
- Tipo interés inicial (12 meses): 5.90% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 3.60%
- Tipo Mínimo: 3.60%
- Importe: mínimo 10.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1.50% (mín. 75€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0.25%
  - Comisión cancelación anticipada: 0%
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €



TAEVariable: 7,56% para un préstamo por importe de 25000€ a 10 años; TIN de 5,9% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,6% con un mínimo de 3,6% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 276,3€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 280,06 €. Importe total adeudado de 35177,46€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 375€ (1,5% sobre el principal con un mínimo de 75€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. LEASING MOBILIARIO (Tipo Variable):


- Tipo interés inicial (12 meses): 5.30% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 3.50%
- Tipo Mínimo: 3.50%
- Importe: mínimo 10.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años. (mínimo legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (mín. 50€) Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 0.50%
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €
- Seguro Leasing, por mediación de correduría ABANCA (\*)



TAEVariable: 8,12% para un leasing por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 5,3% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,5 % con un mínimo de 3,5 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 947,62€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 205,57 €. Importe total adeudado de 60245,99€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 500€ (1% sobre el principal con un mínimo de 50€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 300€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

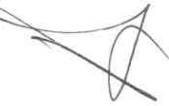
### 3. LEASING INMOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 5.20% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 3.40% (mínimo: 3.40%)
- Importe: Mínimo 30.000€; Máximo según solvencia
- Plazo: Mínimo legal a efectos fiscales: 10 años; Máximo recomendado: 15 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1.50% mín. 900€
  - Comisión estudio: 0.20%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €
- Seguro Leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA (\*)



TAEVariable: 7,97% para un leasing por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 5,2% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,4 % con un mínimo de 3,4 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 1095,71€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 457,98 €. Importe total adeudado de 142382,29€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1500€ (1,5% sobre el principal con un mínimo de 900€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 750€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 4. PÓLIZA DE CRÉDITO (Tipo Variable):

- 
- Tipo interés inicial (1º trimestre): 6.20% (revisable trimestralmente según Eur12m)
  - Tipo interés siguientes: EUR 12M+ 4.50%
  - Tipo Mínimo: 4,50%
  - Plazo: 1 año
  - Importe: mínimo 20.000€; máximo según solvencia
  - Comisiones y Gastos:
    - Comisión apertura y reconducción: 1.20% (min. 125€)
    - Comisión estudio: 0%
    - Comisión no disponibilidad: 0,25% trimestral
    - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
    - Admón. apunte: 0€/apunte.
  - Liquidación trimestral
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAEVariable: 8,77% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 6,2% durante el primer trimestre. TIN a partir del primer trimestre de EURIBOR 12 meses + 4,5% con un mínimo de 4,5% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota de 785,76€ el primer trimestre y el resto de trimestres de 903,5 €. Importe total adeudado de 54220,27€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 600€ (1,2% sobre el principal con un mínimo de 125€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 5. AVALES

- Comisión apertura: 0,60% (mín. 60 €)
- Comisión riesgo TRIMESTRAL
  - ✓ Aval económico: 0,45% mín. 15€
  - ✓ Aval técnico: 0,35% mín. 15€
- Gastos estudio: 0.0% (mín. 35 €)
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

## 6. DESCUENTO COMERCIAL: líneas descuento papel comercial, certificaciones OOPP, facturas, anticipos de crédito, línea Gestión de Cobro.

TARIFA	
Euribor 12M +	4.10% mín. 4.10%
FORFAIT	
Euribor 12M +	4,15% mín. 4.15%
COMISIONES	
Gastos de Apertura/renovación	0.15% mín. 30€
Comisión Estudio	0% mín 0€

### Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO

domiciliado y aceptado < 300.000 €	0,10% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado >= 300.000 €	0,15% mín. 2€
domiciliado sin aceptar >= 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,20% mín. 2€

### Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO

cualquier tipo de efecto	2 €
--------------------------	-----

Mínimo Global por Efecto	2€
Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	19,20%
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €

### Importe mínimo LINEA: 30.000€

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

El **MINIMO GLOBAL POR EFECTO**: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.

A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

TAE Variable: 8,01% calculada para un importe de 6000€ a 90 días, TIN de 6,729% (EURIBOR 12 meses + 4,1% con un mínimo de 4,1% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 12€ (0,2% sobre el nominal con un mínimo de 2€). Total ingresado al cliente: 5887,07€

## 7. LINEA CONFIRMING.

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	4.50% Mínimo 4.50%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,15% mín. 5€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	4.35% Mínimo 4.35%
COMISION ANTICIPO	0,15% mín. 5€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	
Comisión Apertura / Renovación	0.40% mín. 30 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín. 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €
Interés Demora Euribor 90 +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,40 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	6 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,75 €
Cheque Bancario	2,30 €
Pago Domiciliado	0,75 €
COMISIONES POR CORREO	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

TAE Variable: 8,23% calculada para un importe de 6000€ a 90 días, TIN de 7,129% (EURIBOR 12 meses + 4,5% con un mínimo de 4,5% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 9€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 5€). Total ingresado al cliente: 5884,07€

## 8. PRESTAMO ANTICIPO SUBVENCIONES

### 8.1 PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés: 0,00%
- Importe: Hasta el 90% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes). Amortización única a vencimiento.
- Comisiones y Gastos:
- Comisión apertura: **3.85% (revisable trimestralmente según Eur12m)**
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,98% para un préstamo por importe de 60000€ a 1 año; TIN de 0%. Cuota mensual de 5000€. Importe total adeudado de 62434€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 2310€ (3,85% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 8.2 PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 6.80% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta el 90% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43€



TAE: 7,41% para un préstamo por importe de 60000€ a 1 años; TIN de 6,8%. Cuota mensual de 5186,07€. Importe total adeudado de 62356,84€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 9. CONVENIOS OFICIALES

Los asociados y asociadas podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscritas con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

En cualquier oficina de ABANCA, podrá ampliar esta información, además de los convenios que ABANCA mantiene con las SGRS Gallegas (Afigal y Sogarpo), así como IGAPE, ICO, etc...

## 10. TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece una tarifa plana para TPV de 0,35% en la facturación con tarjetas, sin mínimos, hasta el 31 de marzo de 2023, sin exigencia de ninguna vinculación mínima de negocio.

A partir del 1 de abril de 2023, se mantendrá el 0,35% si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Servicios ABANCA de autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en el apartado 11 de este convenio (no aplica a operaciones con tarjetas de no consumidores e internacionales, a las que se les aplicará el 0,85%).

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el beneficiario en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia al colectivo.

La aplicación de comisión de cesión de TPV, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Cesión de TPV	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €

### BONOS TPV:


Esta modalidad de tarifas permite que el comercio pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el comercio estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el comercio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.



Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Cesión TPV
Bono 1	5.000 €	2 €	0€ para TPVs Básicos
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	5€(+IVA/IGIC)/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500 €
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%.



Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se re liquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

### SERVICIO DE CONVERSIÓN DINÁMICA DE MONEDA

En las operaciones que se realicen con tarjetas denominadas en una divisa diferente al euro, se ofrecerá automáticamente la posibilidad de pagar la operación en la divisa de la tarjeta o en euros.

En este caso, para todas las operaciones que se realicen en la divisa de la tarjeta se le abonará al comercio el 1% del importe de la operación en euros en la cuenta asociada al TPV en el momento de la liquidación de las operaciones diarias.

### TPV VIRTUAL, NEGOCIO EN INTERNET

Existiendo tienda online en la que vender tus productos, o si estás pensando en abrirla, con el TPV virtual de ABANCA, es posible ofrecer a tus clientes la mejor experiencia de compra posible. No dejes pasar la oportunidad de integrar en tu negocio un medio de pago seguro y específico para realizar ventas a través de la web, ofreciendo a tus clientes realizar el pago de las compras de una forma rápida y sencilla desde su casa.

TPV virtual de ABANCA, seguridad y versatilidad en un solo servicio

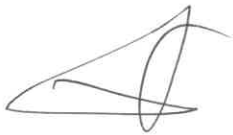
- Seguridad en los pagos: el TPV virtual de ABANCA integra los protocolos de seguridad 3D-Secure (Verified by Visa y MasterCard SecureCode) para una mayor seguridad en tus cobros por internet.

- Una amplia gama de tarjetas: VISA, Maestro, Mastercard, AMEX, JCB...

- Tokenización de operaciones: para no pedir la tarjeta todas las veces a tus clientes habituales, con un token tienes identificado a tu cliente y su tarjeta para siempre.
- Gestor de suscripciones: dispondrás de una completa herramienta que te permitirá gestionar los pagos recurrentes de tus clientes.
- Servicio multimoneda: dólares, euros, libras, yenes, francos suizos... para que te paguen con la divisa que tengan.
- Soporte técnico especializado 24/7.
- Pagos por email: crea desde el TPV virtual un código para incluir en un email y enviárselo a tus clientes. Un pago sin complicaciones, directo.
- Ofrecemos una solución específica para la gestión de pagos desde call centers.

#### DESCUENTO DE UN 20% EN LA CREACION DE TU TIENDA ONLINE

Si estás pensando en dar el gran salto y ampliar tu negocio a la venta por Internet, desde ABANCA te ayudamos con un 20% de descuento en la creación de tu tienda online. Gracias al acuerdo con la empresa Palbin, especializada en redes sociales, por ser cliente de ABANCA conseguirás un importante descuento y hasta puedes obtener el dominio gratis <https://www.abanca.com/es/empresas/promo-tienda-online/>





Anexo III  
OFERTA FINANCIERA A LOS BENEFICIARIOS DE  
*PROYECTOS AGROGANADEROS-FORESTALES-  
VITIVINICOLAS* VINCULADOS  
AL G.D.R. VALDEORRAS

## 1. PÓLIZA DE CRÉDITO VBLE. AGRO

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 5.30% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR 12M+ 3.80%
- Tipo Mínimo: 3.80%
- Plazo: Hasta 5 años con reconducciones anuales
- Importe: desde 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura y reconducción: 0.50% (mín. 60€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amort. y cancel. anticipada: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral.
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
  - Com. Admón. por apunte: 0€
- Liquidación trimestral



TAEVariable: 7,18% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 5,3% durante el primer trimestre. TIN a partir del primer trimestre de EURIBOR 12 meses + 3,8% con un mínimo de 3,8% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 671,7€ el primer trimestre y el resto de trimestres de 814,79 €. Importe total adeudado de 53490,06€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 60€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. CONFIRMING AGRO:

### CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES

TIPO Variable Euribor 12 meses +	2.20% mínimo 2.20%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,15% mín. 0€

### CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO

TIPO Variable Euribor 12 meses +	2.05% Mínimo 2.05%
COMISION ANTICIPO	0,15% mín. 0€

### TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA

#### CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING

Comisión Apertura / Renovación	0,00% mín. 0 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €

#### COMISIONES POR CORREO

Importe Fijo Euros

Pago Nacional	0,30 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

TAEVariable: 5,7% calculada para un importe de 20000€ a 90 días, TIN de 4,829% (EURIBOR 12 meses + 2,2% con un mínimo de 2,2% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 30€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19728,55€

### 3. PREST. ANTIC COSECHAS/ Dev. IMPUESTOS/ SUBVENCIONES

#### 3.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 4.35% (mín. 140€) (revisable trimestralmente según Eur12m)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 4,99% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 31429€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1305€ (4,35% sobre el principal con un mínimo de 140€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

#### 3.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 6.65% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,3% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 6,65%. Cuota mensual de 166,25€. Importe total adeudado de 32119€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 4. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

Financiación primas de seguros agrarios ABANCA

- Tipo interés: 0%
- Importe: A partir de 1.000€
- Plazo: hasta 12 meses.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.50% mínimo 50€. (revisable trimestralmente según Eur12m)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,49% para un préstamo por importe de 6000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 500€. Importe total adeudado de 6174€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 50€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 50€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 5. ANTICIPO PAC

### 5.1 ANTICIPO PAC 0% A 12 MESES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 5.40% (mín. 100€) (revisable trimestralmente según Eur12m)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 13,48% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 833,33€. Importe total adeudado de 10663,96€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 540€ (5,4% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 5.2 ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5.80% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 8,35% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 5,8%. Cuota mensual de 859,75€. Importe total adeudado de 10441€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 6. PRESTAMO GASTOS CAMPAÑA

- Tipo interés: 6.35% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta 95% de los gastos justificables.
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: periódica o a vencimiento.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00%
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión cancelación/amortización anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,2% para un préstamo por importe de 20000€ a 1 años; TIN de 6,35%. Cuota mensual de 105,83€. Importe total adeudado de 21394€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 7. PRÉSTAMO PERSONAL VBLE AGRO

Financiación otros activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles.

- Tipo interés inicial (12 meses): 5.60% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.30%
- Tipo Mínimo: 3.30%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1.15% (mín. 75€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%



TAEVariable: 6,73% para un préstamo por importe de 50000€ a 10 años; TIN de 5,6% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,3% con un mínimo de 3,3% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 545,11€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 552,58 €. Importe total adeudado de 68034,86€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 575€ (1,15% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 8. LEASING MOBILIARIO VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 5% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.20%
- Tipo Mínimo: 3.20%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.90% (mín. 75€)
  - Comisión novación: 0.50% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 6,94% para un leasing por importe de 50000€ a 10 años; TIN de 5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,2 % con un mínimo de 3,2 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 542,96€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 221,24 €. Importe total adeudado de 68469,39€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 450€ (0,9% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

ABANCA, está posicionada entre las entidades fundadoras de los Principios de Banca Responsable. La sostenibilidad se sitúa en el centro de nuestro negocio y nos sumamos al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima.

Financiación de activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles y cuyo destino se materialice en mejorar la eficiencia energética (sustitución de energía convencional por biomasa y otras fuentes de energía alternativa menos contaminantes, vehículos híbridos, eléctricos, sistemas de calefacción eficientes, etc) así como Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

## 9. ANTICIPO AGRO – FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

**9.1 ANTICIPO SOSTENIBLE 0%** Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 2.75% (mín. 140€) (revisable trimestralmente según Eur12m)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 4,13% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 10399€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 275€ (2,75% sobre el principal con un mínimo de 140€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

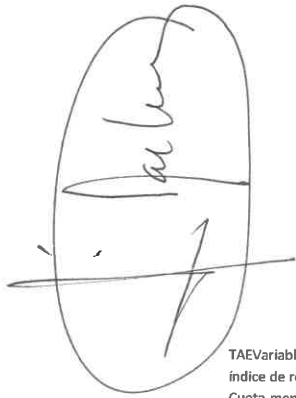
**9.2 ANTICIPO SOSTENIBLE SIN COMISIONES** Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 24 Meses: 4.55% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,02% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 4,55%. Cuota mensual de 854,01€. Importe total adeudado de 10372,12€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.


## 10. PRÉSTAMO SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 5.60% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.30%
- Tipo Mínimo: 3.30%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.95% (mín. 75€) |
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%



TAEVariable: 6,68% para un préstamo por importe de 50000€ a 10 años; TIN de 5,6% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,3% con un mínimo de 3,3% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 545,11€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 552,58 €. Importe total adeudado de 67934,86€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 475€ (0,95% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 11. LEASING MOB. SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO

- 
- Tipo interés inicial (12 meses): 5% (revisable trimestralmente según Eur12m)
  - Tipo interés siguientes: EUR12M+3.20%
  - Tipo Mínimo: 3.20%
  - Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
  - Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
  - Comisiones y Gastos:
    - Comisión apertura: 0.70% (mín. 75€)
    - Comisión estudio: 0%
    - Comisión cancelación anticipada: 1%
    - Novación: 0.50% (mín. 30€)

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 6,89% para un leasing por importe de 50000€ a 10 años; TIN de 5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,2 % con un mínimo de 3,2 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 542,96€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 221,24 €. Importe total adeudado de 68369,39€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 350€ (0,7% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 12. PRÉSTAMO PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS CON CULTIVOS DE CICLO LARGO Y REGADIO

<b>Destinatario Tipo</b>	Explotaciones Agrarias con cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Comunidades de Regantes	Comuneros Regantes
<b>Finalidad</b>	Ampliación, renovación o diversificación de cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Adquisición de Inmov. Material	Adquisición de Inmov. Material
<b>Importe Mínimo</b>	30.000€	100.000€	10.000€
<b>Plazo Máximo (incluido carencia)</b>	12 años	28 años	15 años
<b>Carencia</b>	Máximo 3 años, en base al ciclo de explotación del producto a financiar	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (balsas, estaciones de bombeo, etc)	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (inversiones de amueblamiento de fincas)
<b>Periodicidad</b>	Anual y Semestral	Anual	Anual y Semestral

- (1) Cumple una de las siguientes características:- La Razón social incluye la mención "comunidad de regantes"- CNAE 3600 Captación, depuración y distribución de agua  
 (2) Justificante de pago vigente de la cuota comunidad de Regantes



## 13. CONVENIOS OFICIALES

Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

Destacamos convenios que ABANCA mantiene con diferentes SGRs entre ellas, SOGARPO, AFIGAL, SGR Iberaval, con la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria – SAECA, ICO, etc...



## ESPECIFICACIONES:

- 
- 
- (1) Gtos. Gestión cobro Impagados: 43€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto (Préstamo Hipotecario a Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Se entiende por **EURIBOR Interbancario** la última "referencia interbancaria a un año" que figure publicada antes, del día uno del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España (media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia euríbor® que figura en el Anexo del Reglamento de ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión de 11 de agosto de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El índice se refiere al euríbor® al plazo de doce meses.
- (3) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (4) Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
1. Desistimiento parcial:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
  2. Desistimiento total:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (5) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la asociación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.

# Programa Servicios ABANCA

## Autónomos y Micropymes

El Programa Servicios ABANCA te permite ahorrar en el pago de los servicios bancarios más habituales gracias a tu vinculación con nosotros.



Nivel	¿Qué necesito?	Comisiones de administración y mantenimiento de cuenta	Tarjeta de débito/crédito (1)	Retiradas en efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias a España y UE en euros, no urgentes	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
 <b>Nivel Plus</b>	Si tienes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular,</li> <li>• 1 de las domiciliaciones en ABANCA y</li> <li>• 1 de los productos en ABANCA</li> </ul>	0€	0€ Si se realizan 24 compras en los 12 meses anteriores al cobro. Autónomos: 1 tarjeta de débito o crédito Micropymes: 1 tarjeta de crédito	Aplican las condiciones estándar de la Entidad (2)	0€ Transferencias Individuales SEPA no urgentes por banca electrónica, banca móvil, orden periódica y fichero N34	0€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de nómina a través de banca electrónica y N34</li> <li>• Tarjeta solo Ingresos</li> </ul>
 <b>Nivel Premium</b>	Si tienes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular,</li> <li>• 1 de las domiciliaciones en ABANCA y</li> <li>• 2 de los productos en ABANCA</li> </ul>	0€	0€ Autónomos: 1 tarjeta de débito y 1 de crédito Micropymes: 1 tarjeta de crédito	0€ En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia, en cajeros Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero (3)	0€	0€	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de nómina a través de banca electrónica y N34</li> <li>• Tarjeta solo Ingresos</li> <li>• Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVs</li> <li>• Servicio de aviso por SMS o e-mail</li> </ul>

### Domiciliaciones en ABANCA

- Seguro social por importe mínimo de 50 € al mes
- Mutualidad profesional de al menos 100 € al mes
- Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por un importe agregado superior a 600 €
- Pago de impuestos (modelos 111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses (consulta otros modelos en las bases)
- Tener domiciliada la ayuda de la Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores

### Productos en ABANCA

- Ser titular de un saldo medio mensual en fondos de inversión, valores, seguros de ahorro o planes de pensiones de al menos 2.500 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un saldo medio mensual en productos de activo de al menos 10.000 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un TPV con facturación superior a los 6.000 € en los últimos 12 meses
- Ser titular de una tarjeta de débito o crédito para Autónomos. En el caso de Micropymes, ser titular de una tarjeta de crédito. En ambos casos, con al menos 24 compras en los últimos 12 meses o la cantidad proporcional al tiempo transcurrido desde su contratación
- Tener un seguro mediado por ABANCA (4)
- Mantener derechos consolidados de al menos 8.000 € en planes de pensiones individuales de ABANCA o aportaciones totales de más de 900 € en los últimos 12 meses naturales

(1) Beneficio aplicable a todas las marcas y tipos de tarjetas de débito y crédito con independencia de la cuenta en la que estén domiciliadas, con la excepción de: Visa Platinum y Prepago, Mastercard ABANCA Privada, tarjetas monedero transporte/ciudadana, tarjeta telepeaje y tarjeta de débito de autorizado.  
 (2) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros). Y todos los cajeros ABANCA.  
 (3) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. En las disposiciones en moneda diferente al euro se aplicará la comisión de cambio de divisa establecida en el contrato de la tarjeta.  
 (4) Sin prima mínima. Excepto seguros de protección integral de tarjetas y seguro de vida por accidentes ON-OF que deberán tener un importe mínimo de la prima de 9 € al mes. Informe de los requisitos y beneficios del Programa Servicios ABANCA en [abanca.com](http://abanca.com). Bases depositadas ante Notario.

En caso de modificación de las condiciones del Programa Servicios ABANCA, la entidad informará directamente a los clientes, por los distintos canales habilitados.